



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3196 (A.S.O.C.D. N° 3196/15/07/2022)

Resolución N° 0820-00-2022

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PLAN DE MEJORAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Orden del Día. -----

La nota con M.E. Nro. 4373/2022, del Prof. Dr. Fabrizio Frutos Porro, Vicedecano, Representante Titular – MECIP, por la cual solicita la aprobación de los documentos que fueron tratados y aprobados por el Comité de Control Interno – MECIP, según Acta CCI N° 002/2022. -----

La nota con M.E. Nro. D.P. Nro. 133/2022, del Mgter. Dr. Javier Escobar Cantero, Director de Planificación, por la cual eleva a consideración los documentos aprobados por el Comité de Control Interno - MECIP, según Acta CCI N° 002/2022.-----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,

en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

0820-01-2022 **APROBAR** los Lineamientos para la Elaboración, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Planificación Estratégica, Operativa y Plan de Mejoras del Plan Operativo Anual de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según detalle:

A- LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, OPERATIVA Y PLAN DE MEJORAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Médicas en su afán de cumplir con su Misión y Visión Institucional utiliza los siguientes instrumentos o herramientas de gestión para la planificación:

1. Plan Estratégico Institucional (PEI)
2. Plan Operativo Anual (POA)
3. Monitoreo y Seguimiento del Plan Operativo Anual (MSPOA)
4. Plan de Mejoras del Plan Operativo Anual (PMPOA)
5. Planilla de Evaluación del Plan de Mejoras del Plan Operativo Anual (PE PMPOA)

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional; modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguav

..//..(

En el presente documento se expone los procedimientos y metodologías que deben ser ejecutadas para la construcción o elaboración de sus Planes Estratégicos y Operativos, los cuales deben participativos, dinámicos y sujetos a revisión en forma periódica.

El Plan Estratégico (PE) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen. (Armijo, 2009, p.5)

El proceso de planificación estratégica debe ser la base para la definición de los planes operativos y la programación presupuestaria, por lo tanto, su realización debe ajustarse con el calendario presupuestario. La metodología y contenido del proceso debe responder preguntas básicas para avanzar hacia un presupuesto orientado a resultados: qué productos generamos, para quiénes, en qué condiciones, y qué resultados comprometemos (Ibidem).

Las metas y las líneas de acción de corto plazo deben estar alineadas con las definiciones estratégicas. Este alineamiento debe permitir la identificación de los aspectos financieros y operativos para materializar el presupuesto.

1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La Planeación Estratégica de la F.C.M es plasmada a través del documento denominado “**Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Médicas -UNA**”, que tendrá una vigencia de 5 años, la cual se elaborará en forma participativa de todos los estamentos de la Institución (Autoridades, Directivos, Docentes, funcionarios, Estudiantes)

El Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Médicas debe estar alineado al Plan Estratégico de la Universidad Nacional de Asunción, al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.1 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

- 1.1.1 **Mecanismos de coordinación y organización del proceso:** Será responsable del diseño, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional la Dirección de Planificación de la Facultad de Ciencias Médicas- U.N.A.
- 1.1.2 **Diagnóstico de Situación:** Se deberá realizar un diagnóstico situacional utilizando las herramientas pertinentes para un análisis del contexto y un análisis organizacional. (Análisis FODA)
- 1.1.3 **Formulación del PEI.:** La Formulación de las líneas estratégicas deberán construirse con la participación de todas las Direcciones o áreas clave, departamentos o funciones y actividades que conforman la entidad.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) deberá contener los siguientes puntos:

- a) **Diagnóstico:** El Diagnóstico tiene como objetivo proporcionar conocimiento de la realidad de la institución, a fin de identificar oportunidades de mejora y diseñar una intervención a favor de la misma. Para ello, es necesario recopilar información de manera sistematizada. Es preciso conocer cuáles son nuestros puntos fuertes y débiles, qué factores nos permiten aprovechar de la situación en la coyuntura y en el mediano y largo plazo y que barreras deberemos superar para el logro de nuestros objetivos. En este contexto se recomienda utilizar la técnica denominada FODA para este cometido.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguav

...//..(

- b) **Misión:** La misión, es la razón de ser de la entidad. No es algo que se lo logra, sino algo que se persigue continuamente, guía el rumbo de la organización. Una misión contiene, al menos, tres elementos: Un verbo que indique cambio del “status quo” (incrementar, bajar, generar, eliminar, transformar, etc.); la explicación del problema o condición que se busca cambiar y la identificación de los beneficiarios específicos. La misión pone de manifiesto la identidad de la organización para ser reconocida en su entorno; los valores, reglas y principios, que orientan su actividad; y la cohesión alrededor de objetivos comunes, lo cual facilita la resolución de conflictos y motivación del personal.
- c) **Visión:** También llamada o conocida como imagen futura, remite al conjunto de ideas principales de lo que se quiere lograr y se caracteriza por expresar en términos globales las intenciones que mejor reflejan la situación deseada a largo plazo.
- d) **Lineamientos estratégicos:** Los lineamientos estratégicos también denominados políticas clave, emergen del análisis situacional y deben estar enfocados a incrementar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades y neutralizar las amenazas.
- e) **Herramienta de gestión:** que permita un enlace entre la estrategia y su ejecución
- f) **Objetivos estratégicos o general:** resultados a largo plazo que una organización espera lograr para hacer real su misión y visión.

Característica que debe reunir los objetivos estratégicos o generales:

- Debe ser alcanzable, concreto y de fácil comprensión.
 - No cuantificable, ni expresado en cifras.
 - Debe estar acotado en el tiempo.
 - Tiene que derivarse de las **estrategias, la misión y la visión.**
 - Debe poder ser convertible en **tareas u objetivos específicos.**
- g) **Objetivo específico:** los objetivos específicos o auxiliares son aquellas metas concretas y medibles que la empresa espera alcanzar en un plazo determinado de tiempo y siempre bajo las directrices de los objetivos generales.

Características que debe reunir los objetivos específicos:

- Debe ser siempre cuantificable.
 - Debe estar limitado en el tiempo
 - Debe poder medirse mediante indicadores, números y sistemas, que permitan su verificación.
 - Debe estar alineado con la estrategia.
 - Debe ser realista y alcanzable, pero al mismo tiempo desafiante.
 - Siempre debe tener un responsable.
- h) **Metas:** Son la expresión concreta de los objetivos, en términos de tiempo y cantidad, que dan cuenta de los resultados que se esperan alcanzar con la ejecución del plan, en un período dado.
- i) **Estrategias:** son las acciones o caminos hacia el logro de los objetivos: permiten ejecutar y hacer realidad los mismos. La formulación de estrategias consiste en evaluar las opciones que tiene la organización para lograr sus objetivos, y seleccionar los cursos de acción que juzgue convenientes (Corrall, 1994).

1.2 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PEI:

El Plan Estratégico debe ser presentado por la Dirección de Planificación, inicialmente al Equipo Técnico MECIP y al Comité de Control Interno para su aprobación, quien elevará a la Máxima Autoridad para su consideración y

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguav

..//..(

posterior aprobación. El Plan Estratégico debe ser aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.

1.3 SOCIALIZACIÓN O DIFUSIÓN:

La Difusión del Plan Estratégico será impulsado por la Dirección de Planificación a través de los canales de comunicación pertinentes (interna y social) para dar a conocer a todos los niveles de la organización.

1.4 MONITOREO Y EVALUACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO:

EL monitoreo del Plan Estratégico se realizará en forma semestral a través del monitoreo del POA y la evaluación del nivel de cumplimiento del Plan Estratégico se realizará en forma anual.

1.5 REVISIÓN Y AJUSTES:

Cuando surjan cambios significativos que afectan a los objetivos estratégicos formulados podrán realizarse los ajustes necesarios a fin de cumplir con la Misión y Visión establecidos, debiendo realizarse el mismo proceso de la elaboración del Plan Estratégico.

2. PLANEACIÓN OPERATIVA

El Plan Operativo Anual (POA): Es un instrumento de gestión, donde se visualiza las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Institución en períodos de un año, para el logro de los resultados previstos en el Plan Estratégico quinquenal.

Será responsable del diseño, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual la Dirección de Planificación de la Facultad de Ciencias Médicas- U.N.A.

2.1 ETAPAS DEL POA:

- 2.1.1 **Elaboración:** La Dirección de Planificación se encargará de impulsar a cada una de la Direcciones la elaboración de sus planes operativos, en forma anual, alineados al Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Médicas, los validará y en base a la información consolidada confeccionará el **Plan Operativo Anual** de la Facultad de Ciencias Médicas (Anexo - Planilla B1).
- 2.1.2 **Aprobación:** El Plan Operativo Anual debe ser presentado por la Dirección de Planificación, inicialmente al Equipo Técnico MECIP (ETI) y al Comité de Control Interno (CCI) para aprobación, éste último elevará a la Máxima Autoridad para su consideración y posterior aprobación. El Plan Operativo Anual debe aprobarse mediante Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 2.1.3 **Socialización o difusión:** La difusión del Plan Operativo Anual será impulsado por la Dirección de Planificación a través de los canales de comunicación pertinentes (interna y social) para dar a conocer a todos los niveles de la organización.
- 2.1.4 **Monitoreo y Seguimiento al Plan Operativo Anual:** A través de este instrumento (Anexo-Planilla B2) la Dirección de Planificación realizará el monitoreo y seguimiento del Plan Operativo de cada Dirección, para ello remitirá la mencionada planilla a las Direcciones, quienes completarán de acuerdo a los datos solicitados, en el cual se podrá visualizar la actividad de mejora propuesta de aquellas metas que no se lograron cumplir.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional; Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

..//..(

- 2.1.5 **Evaluación del Plan Operativo Anual:** La Dirección de Planificación consolidará el informe citado en el punto anterior y evaluará en forma semestral, para su posterior presentación al Comité de Control Interno (CCI), quien elevará a la Máxima Autoridad para su conocimiento y consideración.

3. FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (PM-POA)

El Plan de Mejora del Plan Operativo Anual es un documento que nos permite:

- Identificar las causas que provocan las debilidades detectadas** (cuando los objetivos alcanzados distan de lo esperado) en la Planilla de Monitoreo y Seguimiento del POA (Anexo – Planilla B2) y el Informe de Evaluación del Plan Operativo.
- Identificar las actividades de mejoras** a partir de las causas mencionadas en el punto “a”, a fin de lograr el objetivo previsto, realizando las correcciones necesarias para alcanzar con eficiencia y eficacia la misión institucional.
- Establecer el periodo de ejecución** de las acciones de mejoras.
- Determinar** los responsables de la ejecución.

3.1 FORMULACIÓN PM-POA: En base al Monitoreo y Seguimiento del Plan Operativo Anual de cada Dirección y el Informe de Evaluación del primer semestre emitido por la Dirección de Planificación, cada dirección deberá elaborar un plan de mejoras de aquellas metas que no se lograron cumplir, emitiendo un informe denominado **Plan de Mejoras del Plan Operativo Anual (PM-POA)** (Anexo-Planilla B3). La Dirección de Planificación acompañará a cada Dirección en la elaboración del Plan de Mejoras de su POA. Posteriormente, consolidará el documento y elevará a la máxima autoridad para su conocimiento y consideración.

3.2 MONITOREO PM-POA: La Dirección de Planificación realizará el monitoreo de los avances del Plan de Mejoras de cada dependencia de la F.C.M.

3.3. EVALUACIÓN: La evaluación del Plan de Mejoras (Anexo-Planilla B4) se deberá realizar al final del segundo semestre del año. El Comité de Control Interno deberá determinar la dependencia responsable de la evaluación del Plan de Mejoras del POA.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguav

.../..(

B- ANEXOS

INSTRUMENTOS (FORMATOS) DE ELABORACIÓN, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y PLAN DE MEJORAS, DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, conforme a las Normas de Requisitos Mínimos – MECIP 2015: Control de la Planificación

Planilla B1- DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO: Plan Operativo Anual (POA) de la Facultad De Ciencias Médicas – U.N.A.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A												
DIRECCIÓN/DEPENDENCIA												
PLAN OPERATIVO ANUAL												
AÑO												
1. MACROPROCESO:						2. PROCESO:						
3. OBJETIVO ESTRATEGICO:						4. OBJETIVO ESPECIFICO:						
5. PRODUCTO	6. ACTIVIDAD	7. INDICADOR	8. META ESTIMADA		9. RESPONSABLE	10. RECURSOS NECESARIOS		11. PERIODO DE EJECUCION		12. BENEFICIARIOS	13. MEDIOS DE VERIFICACION	
			1er. Semestre	2do. Semestre		HUMANOS	MATERIALES	INICIO	FIN			
a.												
b.												
c.												

Elaborado por:

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

INDICACIONES PARA EL LLENADO DEL POA

- MACROPROCESO:** consignar el nombre del Macroproceso de la Dirección o equivalente, aprobado por Resolución.
- PROCESO:** Consignar el nombre del proceso de la Dirección, aprobado por Resolución.
- OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Consignar el objetivo trazado, conforme a los establecido en el Plan Estratégico vigente.
- OBJETIVO ESPECÍFICO:** Son las metas a corto plazo que se deben realizar para alcanzar el objetivo estratégico.
- PRODUCTO:** Consignar el resultado a lograr en concordancia con el objetivo del proceso.
- ACTIVIDAD:** Especificar en forma general las acciones previstas para el logro del proceso.
- INDICADOR:** Especificar la denominación de la variable principal (numérica o porcentual) que permite medir los avances del producto definido.
- META ESTIMADA:** Especificar el resultado en número o porcentaje, relacionada al indicador del producto determinado.
- RESPONSABLE:** Especificar los cargos de los funcionarios que intervienen en el proceso.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

..//..(

- 10. **RECURSOS NECESARIOS:** Consignar los recursos necesarios para la ejecución del proceso con relación al producto definido.
- 11. **PERIODOS DE EJECUCIÓN:** Registrar el tiempo asignado a las actividades indicando fechas de inicio y fin.
- 12. **BENEFICIARIOS:** Indicar quienes son los beneficiarios finales con el producto obtenido mediante nuestra actividad ejecutada.
- 13. **MEDIOS DE VERIFICACIÓN:** Consignar el documento que respalde el proceso.

Planilla B2- DENOMINACIÓN DEL INSTRUMENTO: Monitoreo y Seguimiento del Plan Operativo Anual (MS-POA)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A DEPENDENCIA/DIRECCIÓN MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO AÑO SEMESTRE									
1. MACROPROCESO:					2. PROCESO:				
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO:					4. OBJETIVO ESPECÍFICO:				
5. PRODUCTO	6. INDICADOR	7. META ESTIMADA	8. META LOGRADA	9. PERIODO DE EJECUCION		10. Diferencia/Desvio	11. Motivo/Causa	12. Análisis Crítico del Indicador	13. Actividad de Mejora
				INICIO	FIN				
a.									
b.									
c.									

Elaborado por: _____ Fecha: _____
 Revisado por: _____ Fecha: _____
 Aprobado por: _____ Fecha: _____

INDICACIONES PARA EL LLENADO DEL MS-POA

- 1. **MACROPROCESO:** Consignar el nombre del Macroproceso de la Dirección o equivalente, según POA aprobado.
- 2. **PROCESO:** Consignar el nombre del proceso de la Dirección, según POA aprobado.
- 3. **OBJETIVO ESTRATÉGICO:** Consignar el objetivo trazado, según POA aprobado.
- 4. **OBJETIVO ESPECÍFICO:** Son las metas a corto plazo que se deben realizar para alcanzar el objetivo estratégico, según POA aprobado.
- 5. **PRODUCTO:** Consignar el resultado a lograr en concordancia con el objetivo del proceso, según POA aprobado.
- 6. **INDICADOR:** Especificar la denominación de la variable principal (numérica o porcentual) que permite medir los avances del producto definido, según POA aprobado
- 7. **META ESTIMADA:** Especificar el resultado previsto en número o porcentaje, relacionada al indicador del producto determinado, según POA aprobado.
- 8. **META LOGRADA:** Especificar el resultado obtenido en número o porcentaje, en relación a la meta estimada.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
 San Lorenzo – Paraguav

..//..(

- 9. **PERIODOS DE EJECUCIÓN:** Indicar las fechas de inicio y fin de las actividades relacionadas al producto definido.
- 10. **DIFERENCIA O DESVIO:** Consignar la diferencia entre la meta estimada y la meta lograda.
- 11. **MOTIVO/CAUSA:** Especificar la razón o el porqué de la diferencia o el desvío.
- 12. **ANÁLISIS CRÍTICO DEL INDICADOR:** Especificar la debilidad detectada respecto al indicador.
- 13. **ACTIVIDAD DE MEJORA:** Consignar las actividades o tareas a realizar para lograr la meta o mejorar los resultados.

Planilla B3- DENOMINACION DEL INSTRUMENTO: Plan de Mejoras del Plan Operativo Anual (PM-POA)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A									
DIRECCIÓN/DEPENDENCIA									
PLAN DE MEJORAS DEL PLAN OPERATIVO									
AÑO									
SEMESTRE									
1. MACROPROCESO:					2. PROCESO:				
3. PERIODO DE EJECUCIÓN:									
4. PRODUCTO	5. DEBILIDAD DETECTADA DEL INDICADOR	DIFERENCIA/ DESVÍO	7. MOTIVO/CAUSA	8. ACTIVIDAD DE MEJORA	9. INDICADOR	10. META	11. PERIODO DE EJECUCION		12. RESPONSABLE
							INICIO	FIN	
a.									
b.									
c.									

Elaborado por: _____ Fecha: _____
 Revisado por: _____ Fecha: _____
 Aprobado por: _____ Fecha: _____

INDICACIONES PARA EL LLENADO DEL PM-POA

1. **MACROPROCESO:** Consignar el nombre del Macroproceso de la Dirección o equivalente, aprobado, según MEPOA aprobado.
2. **PROCESO:** Consignar el nombre del proceso de la Dirección, según MSPOA aprobado.
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Consignar el periodo de ejecución o semestre.
4. **PRODUCTO:** Consignar el resultado a lograr en concordancia con el objetivo del proceso, según MSPOA
5. **DEBILIDAD DETECTADA:** Consignar los hallazgos detectados en MSPOA, campo 12
6. **DIFERENCIA/DESVIO:** Consignar los hallazgos detectados en el MSPOA- campo 10
7. **MOTIVO/CAUSA:** Registrar la causa o motivo de la ocurrencia de la debilidad detectada en MSPOA, campo 11
8. **ACTIVIDAD DE MEJORA:** Registrar las actividades de mejoras a implementar para subsanar las debilidades- hallazgos, consignados en MSPOA, campo 13.
9. **INDICADOR:** Especificar la denominación de la variable principal (numérica o porcentual) que permite medir los avances del producto definido, según MSPOA aprobado.
10. **META:** Registrar la cantidad o porcentaje del producto que se espera lograr, consignado en MSPOA, campo 10

VISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.

